

Distrito acoge propuesta de la CCB para que pequeños empresarios paguen el ICA una vez al año

- De ser aprobada por el Concejo la medida beneficiaría a unos 160.000 empresarios de Bogotá.
- Actualmente cada mipyme bogotana tiene gastos administrativos en promedio de \$1,2 millones anuales para pagar el ICA cada dos meses.
- En el impuesto predial la CCB propone distribuir las tarifas de manera más homogénea y además abrir la posibilidad de pago por cuotas tanto para inmuebles residenciales como no residenciales.

Bogotá, 26 de julio de 2016. La Administración Distrital acogió la propuesta formulada por la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB) para simplificar el régimen tributario de la ciudad para los pequeños empresarios, al establecer que las mipyme cancelen el impuesto de Industria, Comercio y Avisos (ICA) una vez al año y no de forma bimestral como se hace actualmente.

Esta modificación, contemplada en el proyecto de Acuerdo que fue radicado por la administración y que se encuentra en estudio por parte del Concejo de Bogotá, beneficiaría a las empresas cuyo ICA sea inferior a 391 Unidades de Valor Tributario (UVT), (\$11'633.000 para 2016), tal como lo propuso la CCB y la Misión de Formalización en las reuniones con la Secretaría de Hacienda desde el proceso de empalme.

En reunión realizada entre la CCB, la Secretaria de Hacienda, Beatriz Arbeláez, los concejales ponentes Luis Felipe Grillo y Rolando González y empresarios de la ciudad, la funcionaria del Distrito explicó que con el nuevo esquema tributario propuesto se beneficiarán cerca de 160.000 Mipymes de la capital colombiana.

Según cálculos de la Misión de la Formalización, un negocio puede ahorrarse en promedio \$1'219.747 al año en costos administrativos, monto que equivale aproximadamente a un 0,7% de sus ventas brutas.

Al respecto Mónica de Greiff, presidente de la CCB, explicó que, “los beneficios de un sistema tributario simple son enormes porque nos permite darle a los empresarios un mejor clima para la inversión y un entorno propicio para los negocios, al tiempo que se estimula la capacidad emprendedora y se fortalece la cultura y la eficiencia tributaria de nuestra ciudad”.

Beatriz Arbeláez, secretaria de Hacienda de Bogotá, explicó que la actual Administración trabaja en estrategias que le apuntan a facilitar cada vez más los trámites tributarios ante el Distrito y hacerle las cosas más fáciles al contribuyente. Además, dijo, con estas iniciativas se busca promover la formalización de las empresas, incentivar el uso de los canales digitales de recaudo y reducir los porcentajes de evasión que tiene la ciudad.

Por su parte, los concejales Rolando González y Juan Felipe Grillo, mostraron su beneplácito ante la invitación de la CCB para discutir los temas tributarios de la ciudad y manifestaron que en la ponencia unificada que radicaron esta semana en el Cabildo Distrital, se tienen en cuenta las propuestas discutidas en el encuentro.

Los empresarios que asistieron a la reunión hicieron algunos comentarios a la propuesta presentada por el Distrito y a las recomendaciones de la CCB. Así mismo, solicitaron que, de ser aprobado el proyecto por el

Mayor información:

Adriana Alba/Jefe de Prensa
Tel 5941000 ext. 1608
Celular 3203290074
adriana.alba@ccb.org.co

Clara Marín/Prensa
Tel 5941000 ext. 2672
Celular 3165787575
clara.marin@ccb.org.co

Visítenos en: www.ccb.org.co

Síguenos en:     
Cámara de Comercio de Bogotá

Concejo, se adelanta una campaña de divulgación para informar a los empresarios sobre los cambios que se realizarán en el esquema tributario de la ciudad.

En respuesta a esta solicitud, la CCB manifestó su interés en ayudar a los empresarios y puso a disposición de la administración toda su capacidad e infraestructura, con el fin de que los empresarios y comerciantes puedan conocer oportunamente todos los detalles del nuevo esquema y evitar posibles confusiones.

Impuesto predial tendrá también ajustes

Para la CCB, la propuesta de la Administración Distrital de liquidar el predial sin tener en cuenta el estrato socioeconómico y considerar solamente su avalúo catastral es positiva, pues así se eliminan las distorsiones propias del sistema tributario actual, donde predios de igual valor tienen tarifas diferentes por efecto del estrato. Esta situación también se presenta en predios de alto valor que, al estar ubicados en estratos bajos, se benefician de menores tarifas.

Sin embargo, para lograr mayor progresividad en las tarifas de los predios residenciales, la CCB le sugirió a la Administración y a los concejales ponentes evaluar la viabilidad de distribuirlas de manera más homogénea, para que exista un mejor escalonamiento en los rangos catastrales. E igualmente, crear nuevos rangos para los predios avaluados en más de \$1.200 millones.

Frente a la propuesta de la Administración Distrital de establecer un descuento del 5% por pronto pago y un 5% adicional por pago a través de medios electrónicos, la CCB recomienda mantener el descuento por pronto pago del 10% para los contribuyentes, y para incentivar el uso de medios digitales, que se otorguen dos puntos adicionales de descuento.

En relación con los predios de uso mixto, es decir residencias que dedican un área al funcionamiento de un negocio, la CCB considera que es necesario que en el proyecto se precise que cuando el área de comercio no exceda los 30 metros cuadrados y el inmueble esté en una zona de estrato 1 y 2, se mantenga el cobro residencial con tarifa del dos por mil, ya que se trata de viviendas en las que se encuentra un pequeño establecimiento de comercio.

Otra de las novedades del proyecto consiste en que los contribuyentes que poseen inmuebles de uso residencial puedan diferir el pago del impuesto predial en cuotas, precisamente para facilitar el cumplimiento de esta obligación, aumentar el recaudo y disminuir los índices de evasión. En este punto la CCB recomendó al Distrito revisar la posibilidad de conceder este beneficio también a los predios de uso no residencial.

Mayor información:

Adriana Alba/Jefe de Prensa
Tel 5941000 ext. 1608
Celular 3203290074
adriana.alba@ccb.org.co

Clara Marín/Prensa
Tel 5941000 ext. 2672
Celular 3165787575
clara.marin@ccb.org.co

Visítenos en: www.ccb.org.co

Síguenos en:     
Cámara de Comercio de Bogotá